







BASES DE LA PROMOCIÓN "La Ruleta del Comercio"

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta.

1.-NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta (en adelante, "Cámara de Comercio de Ceuta") con domicilio social encalle Dueñas, n.º 2, 51001, Ceuta, provista del CIF núm. Q-1173007D, organiza la Promoción "La Ruleta del Comercio" dentro de las actividades a realizar durante La Semana del Comercio de la Cámara de Comercio de Ceuta.

La Promoción se desarrollará en la Plaza de los Reyes s/n, 51001, Ceuta.

La participación está limitada a aquellas personas que cumplan con los requisitos del concurso, que consistirá en acudir a la Plaza de los Reyes cualquier día comprendido entre el lunes 6 de noviembre y el viernes 9 de noviembre de 2023, ambos incluidos, presentar un ticket de compra por un importe mínimo de 10 € realizadas desde el lunes 6 de noviembre de 2023 en cualquiera de los establecimientos locales de CEUTA participantes y acercarse al stand habilitado al efecto en la Plaza de los Reyes. En dicho stand, tras su debida inscripción in situ cediendo los datos de contacto, podrán participar en el juego, que consistirá en hacer girar la ruleta para obtener un premio seguro.

Los clientes tendrán una única tirada por día y por ticket de compra con un importe mínimo de 10 €, de cualquiera de los establecimientos de Ceuta.

Las Bases quedan depositadas en la gerencia de la Cámara de Comercio de Ceuta, así como expuestas en el stand de la acción y enla web: https://camaradeceuta.es

2.- MOMENTO DE CELEBRACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La promoción tendrá lugar los días 6, 7, 8 y 9 de noviembre de 2023, en horario de 12:00 a 13:00h, salvo el día 6 que será en horario de 18:00h-19:00h.

3.-AMBITO GEOGRÁFICO

Podrán participar personas de cualquier nacionalidad y residencia. La Promoción se llevará a cabo en la Plaza de los Reyes s/n, 51001, Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta









Ceuta.

4.-MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

En la Plaza de los Reyes desde el 6 de noviembre hasta el 9 de noviembre de 2023, ambos inclusive, se llevará a cabo el concurso "**La ruleta del Comercio** ", en el que los compradores de los comercios locales de Ceuta que, cumpliendo todos los requisitos que más adelante se especificarán, sí así lo deseen, podrán participar.

Los participantes deberán acudir al stand de la Cámara de Comercio habilitado a tal efecto en la Plaza de los Reyes, cualquiera de los días que dura la promoción (6, 7, 8 y 9 de noviembre de 2023) dentro del horario señalado en el apartado 2.- de las presentes bases. Allí podrán inscribirse rellenando un formulario con sus datos personales autorizando la política de privacidad y mostrando a las azafatas que se encuentren en el stand sus tickets de compra a efectos de que los puedan validar. Una vez cumplimentado debidamente el formulario de inscripción y validados los tickets de compra, podrán participar en el juego, que consistirá hacer girar la ruleta para obtener uno de los premios directos contemplados en el apartado 5 de las presentes bases.

El número máximo de **participantes diarios** será de **20** exceptuando el jueves que será de 22 jugadores, contando con un total de 82 premiados durante los 4 días que dura "La Ruleta del Comercio".

Los clientes realizarán una tirada por un importe mínimo de 10€ de compra de cualquiera de los establecimientos adscritos a la promoción, es decir, por compras -individuales o conjuntas-superiores a 100€ el máximo de tiradas seguirá siendo de una al día.

Sólo se permitirá una participación por persona, por ticket y por día.

No podrán participar en esta acción las personas que no hayan facilitado su dirección de correo electrónico o teléfono.









5.-PREMIOS

La ruleta estará compuesta por las siguientes casillas:

• <u>7 casillas de un color cada una</u>: rojo, azul, verde, amarillo, naranja, rosa y morado, que corresponde con un premio.









- 1 casilla de color negro "pierde tu turno": esta casilla dará la opción de volver a tirar para conseguir un regalo si contesta correctamente a la pregunta planteada por la azafata.
- <u>1 casilla con interrogación</u>: da la opción de tirar otra vez.
- <u>1 casilla multicolor</u>: el participante podrá elegir uno de los sobres de colores.











 Los participantes de la dinámica deberán recoger su premio en el stand habilitado al efecto en la Plaza de los Reyes el mismo día de la participación. Será imprescindible que, en el momento de recogida, sin son requeridos por el personal que encuentre en el stand, cada participante se identifique, con su correspondiente D.N.I., Tarjeta de Residencia/Pasaporte o cualquier otro documento oficial acreditativo de su identidad, cuya numeración coincida con los datos entregados a Cámara de Comercio de Ceuta. La no identificación o la identificación incorrecta, en caso de ser requeridos para ello, determinará que no tendrán derecho a obtener el premio.

6.-DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD), así como con Ley 34/2.002, de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, los participantes mediante la debida cumplimentación de la casilla correspondiente en la hoja de inscripción podrán prestar su consentimiento a Cámara de Comercio de Ceuta para el tratamiento de los datos aportados, con la finalidad de realizar investigaciones de mercado, y para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones, publicidad, ofertas, servicios de Cámara de Comercio de Ceuta, por cualquier medio.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios dela sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los datos facilitados por el participante mediante la cumplimentación del formulario de inscripción y/o, en su caso, envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico y el teléfono móvil) serán responsabilidad de Cámara de Comercio de Ceuta, con Domicilio Social en Calle Dueñas, 2, CP 51001, Ceuta, con la finalidad de gestionar el desarrollo de la Acción, de conformidad con lo expuesto en las presentes bases, así como promocionarlo de forma global, sin limitaciones territoriales ni de formato. La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado al participar de forma voluntaria y aceptando para ello las presentes Bases. Con la finalidad descrita, los datos serán conservados durante un periodo de 5 años tras finalizar la relación, de cara a solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales.









Asimismo, mediante la debida cumplimentación de la hoja de inscripción consentirán y autorizarán a Cámara de Comercio de Ceuta a publicar y/o usar el nombre y su imagen, obtenida en la acción para promocionar la acción en todos los medios y soportes a disposición de Cámara de Comercio de Ceuta, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo:

- Página web oficial de Cámara de Comercio de Ceuta: https://camaradeceuta.es
- Páginas oficiales de Cámara de Comercio de Ceuta en redes sociales de Internet (Facebook, Twitter, Instagram, etc.).
- Páginas oficiales de Cámara de Comercio de Ceuta en plataformas de vídeo online (Youtube, Vimeo, Twitch, etc.).
- Notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social a nivel mundial en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc.).

Los participantes podrán revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de un correo electrónico a la dirección info@camaradeceuta.es

Asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (<u>www.aepd.es</u>).

Cámara de Comercio de Ceuta no se responsabiliza de las opiniones de los usuarios, así como dichas opiniones en ningún caso representarán la opinión de Cámara de Comercio de Ceuta, e igualmente no será responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido de mismos. Las autorizaciones mediante los que cumplimentación de la hoja de inscripción otorguen los participantes (i) no tendrán limitación geográfica de ninguna clase, por lo que abarcan a todos los países del mundo, (ii) tampoco tendrán limitación temporal, otorgándose por un plazo de tiempo ilimitado o hasta la revocación del consentimiento por parte del Participante en el sorteo y (iii) no generarán derecho alguno a una contraprestación económica.

La mecánica de la presente acción exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos









actualizados en lo que media entre la inscripción y el momento de la acción gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, Cámara de Comercio de Ceuta quedaría liberada, en tales casos concretos, del buen fin de la acción y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.

7.-RESPONSABILIDAD

Cámara de Comercio de Ceuta queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las instalaciones que impidan el normal desarrollo de la acción por causas ajenas a Cámara de Comercio de Ceuta, y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

Cámara de Comercio de Ceuta no se hace responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido que, conforme lo contemplado en las presentes Bases, se comparta o se publique en cualquier medio de difusión periodística o publicitaria, en su página web, o en los perfiles de redes sociales de Cámara de Comercio de Ceuta.

8.-OTROS DATOS GENERALES

Cámara de Comercio de Ceuta se reserva el derecho de descalificar a los usuarios que incumplan los términos y condiciones de la Promoción, pudiendo ejercitar ante tal circunstancia cuantas acciones legales le asistan para la legítima defensa de sus intereses.

Las acciones, promociones, los concursos y los sorteos de Cámara de Comercio de Ceuta se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto Cámara de Comercio de Ceuta como los participantes en la presente Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Ceuta con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

Cámara de Comercio de Ceuta se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falseamiento de la Promoción.

Se reserva asimismo el derecho a modificar los premios y las condiciones de la Promoción en cualquier momento, pudiendo









incluso, suspenderla, ampliarla o anularla, comprometiéndose en cualquier caso a comunicar las nuevas Bases o la anulación definitiva.

El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes Bases sin reservas.

En Ceuta, a 01 de noviembre de 2023.